

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (022) 14 ENE 2021

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2021

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 057 del 11 de Diciembre de 2020 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2021 y por Decretos Nros 857 de Diciembre 28 del 2020 y 867 del 30 de Diciembre del 2020 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
3. De conformidad con la Ordenanza No. 057 del 11 de Diciembre de 2020 y el Decreto de liquidación N° 857 de Diciembre 28 del 2020 en su Artículo 71 establece: " En el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Santander, el Gobierno Departamental incluirá la codificación, clasificación, la desagregación y las definiciones correspondientes al Ingreso y el Gasto, de acuerdo con las resoluciones expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal No. 3832 del 18 de octubre de 2019 y No. 1355 del 01 de julio de 2020, en relación con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET, así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, sectores, programas, subprogramas y demás componentes que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en sitio que corresponda de acuerdo a lo establecido en las resoluciones No. 3832 del 18 de octubre de 2019 y No. 1355 del 01 de julio de 2020 y las disposiciones sobre la materia"
4. Que el confis Departamental según acta No 001 del 14 de Enero del 2021 aprobo la presentación del presente decreto de traslado de Inversión para cumplir con la homologación de acuerdo al Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET) y el catalogo de inversion del DNP
5. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 67 del Decreto de Liquidación N° 857 de Diciembre 28 del 2020 , el Secretario de Planeación dió concepto favorable para realizar estos traslados del Presupuesto de Inversión
6. Que se hace necesario realizar traslado del Presupuesto de Gastos de Inversion por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$ 275.558.192.697,58)**
7. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Con base en los considerandos anteriores realízase el siguiente traslado presupuestal de gastos de INVERSION así:

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.01.01.001.02.14	Otros edificios no residenciales		100.000.000,00
2.3.2.01.01.005.01.01.01	Animales de cría		200.000.000,00
2.3.2.01.01.005.01.01.01	Animales de cría		50.000.000,00
2.3.2.02.02.001	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		993.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2.007.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		500.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		4.050.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		105.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2.569.783.466,58
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		77.688.614,62
2.3.2.02.02.001.17.07	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707)	135.558.020,00	

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (- - . 0 2 2) 1 4 ENE 2021

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.001.17.02	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	500.000.000,00	
2.3.2.02.02.001.17.02	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	300.000.000,00	
2.3.2.02.02.001.17.02	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	1.243.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.17.03	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales (1703)	250.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.17.04	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (1704)	300.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.17.06	Aprovechamiento de mercados externos (1706)	150.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.17.08	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (1708)	345.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.17.09	Infraestructura productiva y comercialización (1709)	236.441.980,00	
2.3.2.02.02.008.32.01	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (3201)	340.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.32.01	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (3201)	300.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.32.02	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)	2.986.233.363,00	
2.3.2.02.02.008.32.02	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)	2.569.783.466,58	
2.3.2.02.02.008.32.02	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)	77.688.614,62	
2.3.2.02.02.008.32.06	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)	683.766.637,00	
2.3.2.02.02.008.32.06	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)	105.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.32.08	Educación Ambiental (3208)	130.000.000,00	
TOTAL SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		10.652.472.081,20	10.652.472.081,20

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		31.200.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		31.200.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		187.200.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		373.571.054,24
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		755.543.945,76
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		880.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		880.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1.600.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.14	Otros edificios no residenciales		1.650.885.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		3.220.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		3.680.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.14.35.02	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	1.650.885.000,00	

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (**022**) **14 ENE 2021**

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.008.33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	120.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3.680.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	880.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	31.200.000,00	
2.3.2.02.02.008.35.02	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3.100.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	529.115.000,00	
2.3.2.02.02.008.33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.600.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	187.200.000,00	
2.3.2.02.02.008.33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	880.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	31.200.000,00	
2.3.2.02.02.008.35.02	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	600.000.000,00	
TOTAL SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO		13.289.600.000,00	13.289.600.000,00

SECRETARIA DE DESARROLLO

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		125.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1.500.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		5.500.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		11.800.000.000,00
2.3.2.02.02.009.33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	100.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.41.04	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	125.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.35.02	Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)	250.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.45.02	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)	380.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.36.02	Generación y formalización del empleo (3602)	480.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.36.03	Formación para el trabajo (3603)	500.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.41.03	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	880.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.41.02	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	920.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.41.04	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	1.500.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.41.04	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	1.990.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.41.04	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	11.800.000.000,00	
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO		18.925.000.000,00	18.925.000.000,00

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (-- . 022) 14 ENE 2021

DIRECCION GESTION DEL RIESGO

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.01.01.001.02.14	Otros edificios no residenciales		400.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		700.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.14.45.03	Gestion del riesgo de desastres y emergencias	400.000.000,00	
2.3.2.02.02.008 .45.03	Gestion del riesgo de desastres y emergencias	700.000.000,00	
TOTAL DIRECCION GESTION DEL RIESGO		1.100.000.000,00	1.100.000.000,00

SECRETARIA DE EDUCACION ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		78.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		85.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos		200.000.000,00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		694.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1.000.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1.341.475.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1.951.573.783,00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		2.000.000.000,00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		2.450.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos		2.798.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		2.922.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		4.054.780.119,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		5.350.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		7.046.121.322,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		7.233.096.720,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8.137.233.810,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		13.813.301.332,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		17.750.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		18.082.741.800,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		22.468.768.140,00
2.3.2.02.02.009.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	78.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.22.02	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	85.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.22.02	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	694.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.22.02	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	1.000.000.000,00	

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (- - . 0 2 2) 1 4 ENE 2021

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.01.01.001.02.07.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	1.050.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.22.02	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	1.341.475.000,00	
2.3.2.02.02.009.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	1.951.573.783,00	
2.3.2.01.01.003.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	2.000.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.22.02	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	2.300.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	4.054.780.119,00	
2.3.2.02.02.009.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	4.650.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	5.720.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	7.046.121.322,00	
2.3.2.02.02.009.22.02	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	7.233.096.720,00	
2.3.2.02.02.009.22.02	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	8.137.233.810,00	
2.3.2.02.02.009.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	13.813.301.332,00	
2.3.2.02.02.009.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	17.750.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.22.02	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	18.082.741.800,00	
2.3.2.02.02.008.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	22.468.768.140,00	
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION ADMINISTRACION CENTRAL		119.456.092.026,00	119.456.092.026,00

SECRETARIA GENERAL

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.01.01.001.02.14	Otros edificios no residenciales		100.000.000,00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		7.250.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		17.068.922.593,00
2.3.2.01.01.001.02.14.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	100.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.19.05	Salud pública (1905)	21.104.098,00	
2.3.2.01.01.003.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	7.250.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	17.047.818.495,00	
TOTAL SECRETARIA GENERAL		24.418.922.593,00	24.418.922.593,00

SECRETARIA HACIENDA

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software		1.617.572.220,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2.000.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.617.572.220,00	
2.3.2.02.02.008.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.000.000.000,00	
TOTAL SECRETARIA HACIENDA		3.617.572.220,00	3.617.572.220,00

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (**022**) 14 ENE 2021

INDERSANTANDER

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		2.260.342.725,00
2.3.2.02.02.009.43.02	Formación y preparación de deportistas	447.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.43.01	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	600.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.43.02	Formación y preparación de deportistas	1.213.342.725,00	
TOTAL INDERSANTANDER		2.260.342.725,00	2.260.342.725,00

SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		8.817.050,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		291.650.320,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1.050.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		5.730.783.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		7.280.000.000,00
2.3.2.02.02.008.45.02	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	8.817.050,00	
2.3.2.02.02.008.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	50.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.41.04	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	60.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.45.02	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	200.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.41.01	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	291.650.320,00	
2.3.2.02.02.008.12.06	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	600.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.12.07	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	728.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.12.07	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	819.490.360,00	
2.3.2.02.02.008.41.01	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	847.523.020,00	
2.3.2.02.02.008.12.07	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	850.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.41.03	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	878.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.41.02	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	1.200.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.45.02	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1.275.769.620,00	
2.3.2.02.02.008.45.01	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	6.552.000.000,00	
TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR		14.361.250.370,00	14.361.250.370,00

SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		5.227.887.440,77
2.3.2.02.02.009.22.02	Calidad y fomento de la educación superior.	227.887.440,77	
2.3.2.02.02.008.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	265.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.41.03	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	1.850.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.45.02	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	2.885.000.000,00	
TOTAL SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO		5.227.887.440,77	5.227.887.440,77

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (022) 14 ENE 2021

SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		96.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1.709.296.180,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	86.268.180,00	
2.3.2.02.02.008.45.02	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)	196.948.000,00	
2.3.2.02.02.008.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	1.522.080.000,00	
TOTAL SECRETARIA DE PLANEACION		1.805.296.180,00	1.805.296.180,00

SECRETARIA DE LAS TIC

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		890.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1.500.000.000,00
2.3.2.02.02.008.23.02	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (2302)	100.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.23.01	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional (2301)	790.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.23.01	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional (2301)	1.500.000.000,00	
TOTAL SECRETARIA DE LAS TIC		2.390.000.000,00	2.390.000.000,00

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		73.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil		78.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		105.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil		156.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.15	Otras obras de ingeniería civil		158.400.000,00
2.3.2.01.01.001.03.13	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)		250.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes		283.827.542,34
2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreteras, calles		450.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil		480.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes		516.421.397,27
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos		528.100.545,00
2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreteras, calles		1.050.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil		1.342.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.15	Otras obras de ingeniería civil		4.600.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.13	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)		5.000.000.000,00

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (. 022) , 14 ENE 2021

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.01.01.001.03.18	Construcciones deportivas al aire libre		5.240.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.05	Puentes		6.000.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		6.000.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos		9.581.208.122,00
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos		10.911.899.455,00
2.3.2.01.01.001.03.16.40.03	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	73.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.18.43.01	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	78.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.19.40.02	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)	94.560.719,00	
2.3.2.02.02.008.24.02	Infraestructura red vial regional (2402)	105.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.16.40.03	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	156.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.15.21.02	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)	158.400.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.13.21.02	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)	250.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.02.24.02	Infraestructura red vial regional (2402)	450.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.16.40.03	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	528.100.545,00	
2.3.2.02.02.008.24.02	Infraestructura red vial regional (2402)	800.248.939,61	
2.3.2.01.01.001.03.02.24.02	Infraestructura red vial regional (2402)	1.050.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.18.43.01	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	1.247.439.281,00	
2.3.2.01.01.001.03.18.43.01	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	1.500.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.19.40.02	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)	4.500.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.15.21.02	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)	4.600.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.13.21.02	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)	5.000.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.18.43.01	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	5.720.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.24.02	Infraestructura red vial regional (2402)	6.000.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.08.40.03	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	9.581.208.122,00	
2.3.2.01.01.001.03.08.40.03	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	10.911.899.455,00	
TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		52.803.857.061,61	52.803.857.061,61

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (**022**)

SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT SUSTENTABLE

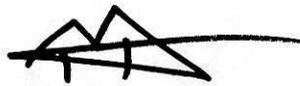
CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.01.01.001.01.09	Otros edificios utilizados como residencia		5.249.900.000,00
2.3.2.02.02.009.40.01	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	249.900.000,00	
2.3.2.02.02.009.17.01	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	5.000.000.000,00	
TOTAL SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT SUSTENTABLE		5.249.900.000,00	5.249.900.000,00

TOTAL TRASLADO INVERSION	275.558.192.697,58	275.558.192.697,58
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

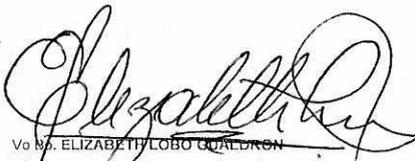
Dado en Bucaramanga, a los

14 ENE 2021



MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ

Gobernadora de Santander (E)



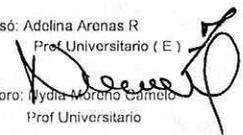
Yo Bo. ELIZABETH LOBO GUEDRON
Secretaria de Hacienda

Yo Bo. JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRÁN
Secretario de Planeación



Proyecto: FELIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto

Revisó: Adolina Arenas R
Prof Universitario (E)



Elaboró: Hyda Moreno Camelo
Prof Universitario